115311

ECUDELI S.A.

Guayaquil, 6 de marzo de 2.019

Señor
Rodolfo Ruben Felipe Rinaldi
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme en poner es su conocimiento, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUDELI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

ECUDELI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 19 de marzo de 2.004 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 13 de abril de 2.004. Además la compañía, realizó un Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto, mediante Escritura Pública celebrada el día 14 de septiembre del 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 08 de noviembre de 2012.

Atentamente,

Leandro Enrique Palido

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN. Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquit, marzo 6 de 2019

Rodolfo Ruben Felipe Rinald

C.I. No. 095534571-5

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.305 FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2019 HORA DE REPERTORIO:10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUDELI S.A., a favor de RODOLFO RUBEN FELIPE RINALDI, de fojas 10.326 a 10.329, Registro de Nombramientos número 2.957.

ORDEN: 10305

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de marzo de 2019

REVISADO POR:

OO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

2 2 MAR 2mg